



INFORME DE MODIFICACIÓN Y NUEVA CREACIÓN DE ORDENANZAS PARA INCLUIR EN EL PLAN ANUAL NORMATIVO 2021

Con el fin de cumplir con la obligación de las Administraciones Públicas de hacer público un plan normativo que recoja las iniciativas reglamentarias a aprobar durante el año siguiente, desde la Dirección de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad se proponen las modificaciones y la creación de las siguientes ordenanzas:

1. Modificación de la Ordenanza Municipal de Movilidad de la Ciudad de Pamplona.

Tras aprobarse la actual ordenanza de movilidad se ha detectado la necesidad de tener que modificar algunos aspectos dado que la normativa a nivel nacional va actualizándose. Además, se quieren introducir modificaciones relativas a las licencias de paso de vehículos sobre las aceras y las tasas de los nuevos aparcamientos.

2. Nueva Ordenanza sobre residuos en eventos festivos.

Esta ordenanza tiene el objetivo de regular aspectos relacionados con la prevención, producción y gestión de residuos en el ámbito municipal en coordinación con las ordenanzas de la MCP. Dentro de esta ordenanza se pretende abordar aspectos como el vaso desechable y el tema de los residuos en las fiestas, los puntos de compostaje comunitario, la gestión de los residuos del propio ayuntamiento, o la instalación de contenedores en la vía pública, entre otros... Esta ordenanza tendrá que cumplir el reglamento que en estos momentos está preparando Gobierno de Navarra.

3. Nueva Ordenanza solar.

Su objetivo será regular las condiciones y los trámites para fomentar instalaciones solares en la ciudad promovidas por el Ayuntamiento de Pamplona o por los ciudadanos.

4. Nueva Ordenanza que regule los precios de recarga de vehículos eléctricos en puntos de recarga municipales

A lo largo de este año 2020 el Ayuntamiento de Pamplona ha realizado una inversión para instalar diferentes puntos municipales en la ciudad. Estos puntos son necesarios que los gestionen el Ayuntamiento o un tercero, por ello se plantea la creación de una nueva ordenanza para regular y gestionar los puntos de recarga propiedad municipal.

En Pamplona a 10 de diciembre de 2020

Alejandro Astibia Bruno
Director de Proyectos y Obras, Movilidad y Sostenibilidad